TESÁI HA TEKO
PORÃVE
Mocorondúi
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2244

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ELECTROMIOGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID 367.296, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

VISTO:
La Nota DGAF/UGP Nº1200/2019 de fecha 10 de diciembre del 2019 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación en el marco del proceso de Comparación de Precios (CP) Nº 08/2019 "Adquisición de Electromiografo para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR, y ----------

CONSIDERANDO:
Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-486-CP-B. ----------

Que por Resolución DGAF Nº 1177/2019 de fecha 27/08/2019, se aprueba el pliego el pliego de bases y condiciones del proceso Comparación de Precios CP N°08/2019, se autoriza el Inicio del Llamado y la conformación del Comité de Evaluación del Proceso "Adquisición de Electromiografo para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu "ID 367296.----------

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 1 de octubre de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados dos ofertas las siguientes empresas **ARGON S.R.L. Y DYSA HEALTHCARE S.A.** y de conformidad al numeral III la comparación de precio es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos"; por lo tanto en ese sentido y no habiendo suficiente cantidad de ofertas requeridas y en cumplimiento a las disposiciones de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo -GN-2349-9,mencionadas, se resuelve extender el plazo de recepción y apertura de sobres ----------

Que la apertura nuevamente se llevó a cabo en fecha 11 de octubre de 2019 en las oficinas del Programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados sus ofertas las siguientes empresas **ARGON S.R.L. Y DYSA HEALTHCARE S.A.** ----------

Que, el proceso competitivo de Comparación de Precios se enmarca en el capítulo *III Otros Métodos de Contratación*, numeral 3.5 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9). ----------

Que, el comité de evaluación a través del Informe de Evaluación Nº32/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación a la firma ***ARGON S.R.L por un monto de GS 517.000.000 (Guaraníes quinientos diez y siete millones).***

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta mediante el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2019/1883 de fecha 6 de diciembre de 2019. ----------

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ***Nro.3115/2019***, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, correspondiente al presente ejercicio fiscal. ----------

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ELECTROMIOGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID 367.296, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR. ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...". -//--

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".----------

El Decreto Nº 17 de fecha 15 de agosto de 2018, designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. Nº 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen AJ-DGAF Nº 1583 de fecha 12 de diciembre de 2019, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ELECTROMIOGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID 367.296, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** ----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR el Proceso del llamado por Comparación de Precios Nº **08/2019 "Adquisición de Eletromiografo para el Hospital General Pediátricos Acosta Ñu" ID 367.296**, en el marco del programa Desarrollo Infantil Temprano –Préstamo Nº 2667/OC-PR, ***a la Firma ARGON S.R.L.***, conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ELECTROMIOGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" ID 367.296, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hoja Nº 3/3

///...

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

Empresa Adjudicada	ítem	Descripción	Cantidad	Monto total (*)	Categoría
ARGON S.R.L	**1**	**Electromiografo**	**1**	**517.000.000**	**01.00.00**

(*) El monto IVA incluido

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad de Gestión de Proyecto la Elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Administración y Finanzas.

Artículo 4º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de Contrataciones Publicas

Articulo 5º **COMUNICAR a** quienes corresponda y cumplida, archivar. ---

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas